



NACIONES UNIDAS



TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
MONTEVIDEO, URUGUAY, 20 AL 24 DE MARZO DEL 2006

Distr.
LIMITADA

LC/G.2308(SES.31/16)
6 de marzo del 2006

ORIGINAL: ESPAÑOL



**SOLICITUD DEL REINO UNIDO DE
GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE PARA QUE
TURCOS Y CAICOS SE INCORPORE COMO
MIEMBRO ASOCIADO DE LA CEPAL**

Nota de la Secretaría

La Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Santiago de Chile, mediante una nota verbal de fecha 6 de septiembre del 2005 y en representación del Gobierno de Turcos y Caicos, comunicó al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe la aspiración de dicho gobierno de incorporarse como miembro asociado de la CEPAL, solicitud que agradecería se sometiera a votación, conforme al reglamento de la Comisión.

La Secretaría pone en conocimiento de los miembros de la CEPAL el texto de la solicitud para su consideración y aprobación en su trigésimo primer período de sesiones.

7886

T

RECEIVED
SEP 06 2005
SA MACHINEA
TO: CAG-310

Santiago, 6 de septiembre de 2005

Ref. Solicita considerar membresía para Turcos y Caicos

La Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en representación del gobierno de Turcos y Caicos, junto con saludar a la Comisión Económica para América Latina, tiene el honor de solicitarle que Turcos y Caicos sea aceptado como miembro de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL.

Turcos y Caicos tiene fuertes lazos económicos, culturales y sociales con el resto de la región. Su gobierno se ha comprometido a reforzar estos lazos en la medida de lo posible, y convertirse en miembro de la CEPAL sería una gran contribución a la consecución de este objetivo.

Los párrafos 3 a) y 4 de los Términos de Referencia de la Comisión señalan que:

"3. a) La Membresía a la Comisión estará abierta a miembros de las Naciones Unidas del territorio del Norte, Centro y Sur de América y El Caribe, y a Francia, Italia, los Países Bajos, Portugal, España y el Reino Unido. Cualquier territorio, o parte o grupo de territorios, dentro del límite geográfico del trabajo de la Comisión, puede, al presentar su postulación a través del miembro responsable de las relaciones internacionales en dicho territorio, parte o grupos de territorios, ser candidato a ser admitido por la Comisión como miembro asociado de la Comisión."

El gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte estaría agradecido si la Comisión pudiera considerar este tema durante la 31ra Sesión de la CEPAL, que se realizará en Montevideo en marzo de 2006.

La Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en representación del gobierno de Turcos y Caicos, hace propicia esta oportunidad para reiterar a la Comisión Económica para América Latina y El Caribe las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Embajada Británica
Santiago